

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

En Madrid, a 17 de Marzo de 2016

Empresa: SLCA

Lugar: Oficinas Centrales

Inicio de la reunión: 11:00 h

Orden del día:

- Firmas de actas anteriores
- Reglamento del CISSL

Asistentes:

Por la representación social:

D. Manuel Hernández (Asesor por UGT-FITAG)
D. José Ramón Martínez de la Hera (Componente del CISSL)
D. Francisco Montenegro (Delegado sindical estatal CCOO)
D. David Pérez Samperio (Componente del CISSL)
D. José Luis Paz (Componente del CISSL)
D. José Luis Nogués (Delegado sindical de Madrid Barajas)
D. Antonio Torre (Delegado sindical estatal UGT-FITAG)

Por la representación empresarial:

D. José Peñafiel (Componente del CISSL)
D. Roger Marrero Nonell (Componente del CISSL)
Dña. Mónica Soria Recas (Componente del CISSL)

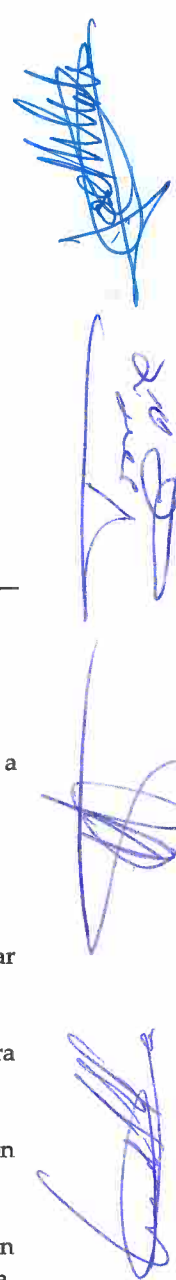
Desarrollo de la reunión

Se firma por ambas representaciones las actas anteriores.

Los trabajadores designados por el empresario (la RE) entregan una segunda propuesta de reglamento.

Tras su discusión se llega a la conclusión que los puntos de desacuerdo entre ambas representaciones con respecto a dicha propuesta son:

1. El alcance de los centros que se integran en el comité.
La RS entiende que el CISSL abarca todos los centros de trabajo.
2. El carácter ejecutivo VS consultivo del comité.
La RS entiende que aparte de ser un foro de consulta, hay que tratar temas donde hay que tomar decisiones.
3. La redacción explícita de las funciones de los delegados de prevención.
La RS entiende que deben quedar redactadas las funciones de los delegados de prevención para que quede por escrito en dicho reglamento las funciones que les otorga la LPRL.
4. Las fechas de las reuniones ordinarias se establezcan en la primera reunión del año.
La RS está de acuerdo en que se establezcan las fechas de las reuniones ordinarias la última reunión del año.
5. El plazo de aviso de 30 días para la celebración de reuniones extraordinarias.
La RS no está de acuerdo en este punto ya que entiende que cuando se genera una reunión extraordinaria es por motivos de urgencia o gravedad del asunto a tratar en dicha extraordinaria, supuestos que contemplamos en nuestra propuesta. La RS entiende un plazo razonable desde la petición hasta la celebración de la reunión un plazo de 7 días.
6. La redacción de los "locales sindicales".



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

7. La posibilidad de asistencia telemática.
La RS no contempla la posibilidad de asistencia telemática.
8. Entrega con antelación de 20 días del orden del día en las reuniones extraordinarias.
La RS se manifiesta en contra de la propuesta de la entrega de el orden del día con una antelación de 20 días, y la propuesta es de la RS es de un máximo de 7 días.
9. La firma de un borrador del acta al terminar la reunión.
La RS propone firmar un borrador de acta al finalizar las reuniones del CISSL, para poder dejar temas cerrados y no alargar más de lo necesario los temas a tratar.
10. La duración las reuniones limitadas a 2 horas.
La RS no está de acuerdo en limitar a dos 2 horas las reuniones, ya que entendemos que dichas reuniones se celebran trimestralmente en la que se tratan temas relacionados con la prevención y seguridad laboral de 19 centros de trabajo y más de 300 trabajadores por lo cual la RS entiende que 2 horas es insuficiente. Aunque la RS entiende como algo sano el poner una hora de comienzo y una hora de fin de la reunión (como mínimo 4 horas) y la posibilidad de prorrogarla en caso de que queden temas a tratar en la reunión.
11. La redacción de la frase "crédito horario".
La RS ve más adecuado el termino Crédito Sindical.
12. La falta de la figura y funciones de Presidente y Secretario.
La RS considera necesaria las figuras de Presidente y Secretario con sus correspondientes funciones ya contempladas en la propuesta del reglamento presentado por la RS. Que tenga una alternancia de dichos cargos anual para cada una de las partes.
13. La inclusión de grupos de trabajo.
La RS manifiesta la necesidad de generar equipos de trabajo para llevar un adecuado seguimiento de las medidas adoptadas en temas de Prevención y Salud laboral.

Se discuten nuevamente, entre ambas representaciones las posibles posiciones de acercamiento sobre los puntos de desacuerdo acordando las siguientes soluciones:

1. Redactar explícitamente las funciones de los delegados de prevención establecidas en la ley.
2. Las fechas de las próximas reuniones ordinarias se establezcan en la última reunión del año.
3. Redactar "locales sindicales externos" en vez de "locales sindicales"
4. Redactar "crédito sindical" en vez de "crédito horario"

Se acuerda proponer a la empresa que atienda la petición de asistencia a la próxima reunión del CISSL del delegado sindical estatal de la CGT en calidad de invitado haciéndose cargo de los gastos.

La representación social propone debatir sobre los siguientes temas:

1. El fallecimiento de Mikel Lizarribal de San Sebastián.
2. El plan de formación.
3. El plan de prevención.
4. Evaluación de riesgos Psicosociales de 2013.
5. Procedimiento de comunicación de incidencias.
6. Procedimiento de varillaje.
7. Procedimiento de defuelling.
8. Falta de respuesta a algunos partes de incidencia.
9. Situación de los equipos de trabajo de BIO.
10. Solicitud de gafas graduadas.
11. Carga de trabajo en el turno nocturno.


Los trabajadores designados por el empresario (RE) no pueden debatir sobre estos temas ya que, al no constar en el orden del día, y no tener conocimiento de la intención de la representación social, de consultar los mismos, no han preparado dicha información.


ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

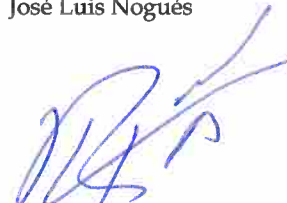
La RS recuerda a los trabajadores designados por el empresario (la RE) de la existencia de los puntos del día ya acordados con los trabajadores designados por el empresario (la RE) y ante la negativa de los trabajadores designados por el empresario (la RE) de tratar dichos temas la RS accede a posponer los tener mencionados para la próxima reunión como puntos del día a la espera de adjuntar más temas. Recordándole a los trabajadores designados por el empresario (la RE) la importancia de los temas.


Se acuerda realizar la próxima reunión el día 9 de junio de 2016


80 
David Pérez


P0 
José Luis Nogués


PO 
José Luis Paz

PA 
José Peñafiel

P.A. 
Roger Marrero


Antonio Torre

 18/05/2017
Manuel Hernández

P.A. 
Mónica Soria


José Ramón Martínez de la Hera

PO 
Francisco Montenegro

